

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las catorce horas y diez minutos, del día veinte de enero de dos mil veintitrés. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.01/2023** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte del señor: **SERGIO JAVIER LOPEZ MATA**, mayor de edad, salvadoreño, quien se identifica con su con su Documento Único de Identidad número: \_\_\_\_\_, y  
CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico

  
Rosa Elizabeth Cea  
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
Tel. 2522-7338. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv